



RES - 2025 - 196 - D-MED # UNNE

VISTO:

Los términos de la RES – 2024 – 2217– D – MED # UNNE, recaída en el EXP N°- 2024 – 13993 # UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (01) cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales-Categoría 05, de la Planta de Personal Permanente No Docente de esta Facultad de Medicina, con funciones de Jefe de Supervisión Mantenimiento y Producción del Departamento de Infraestructura de esta Unidad Académica, en el marco del “Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias”, aprobado por el Decreto N° 366/2006; y

CONSIDERANDO:

La Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por Resolución N°1081/22–C.S.;

Que se cuenta con un cargo vacante en la Planta de Personal Permanente No Docente, por la terminación de funciones del señor Alegre, Pedro (Resolución N°1667/08-D);

Que se cumplieron con todas las pautas establecidas en la Resolución N° 386/17– C.S – Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste y sus modificatorias;

Los términos de la RES –2024-2679– D-MED#UNNE, por la cual se aprobó lo actuado por el Jurado interviniente, en el Concurso mencionado;

Los informes producidos por las Direcciones de Gestión en Personal y Económico Financiera;

Lo informado oportunamente por la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, adjunto a las presentes actuaciones;

Lo que establece el Artículo 38° de la Resolución N° 386/17 – C.S.;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde la fecha del Acta de Toma de Posesión del Cargo, al Sr. HÉCTOR OMAR CHAMAREZ – D.N.I. N° 22.281.283 – Clase 1971, en el cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Categoría 05 –, de la Planta de Personal Permanente No Docente de esta Facultad de Medicina, con funciones de Jefe de Supervisión de Mantenimiento y Producción del Departamento de Infraestructura – Dirección de Planificación de esta Unidad Académica, con las remuneraciones de Ley y demás incidencias.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación correspondiente, con cargo a la Pda. 1 - Gastos en Personal 11 - Personal Permanente No Docente - Presupuesto Prorrogado Facultad de Medicina - Ejercicio 2025 - Contribución Administración Nacional.-



ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto, desde la fecha de la presente designación, los términos de la Res. N° 3210/18-D., por la cual se designó al Sr. Héctor Omar Chamarez, en el cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales-Cat. 07, de la Planta de Personal Permanente No Docente de esta Facultad de Medicina.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-
os

Cra. KARINA RODRIGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

Hoja de firmas